



I Nombre del área que clasifica.

Oficina de Representación Morelos

II Identificación del documento del que se elabora la versión pública.

SEMARNAT-04-007 – Aviso de No Requerimiento de Autorización en materia de Impacto Ambiental, Oficio 137.01.01.623/2024

III Partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.

La información correspondiente al nombre, firma, correo electrónico y números telefónicos

IV Fundamento legal.

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en el Artículo 116 párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública

V Firma del titular del área.

Biólogo Juan Ramón Acosta Cebreros

VI Fecha, número e hipervínculo al acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública

Sesión del Comité de Transparencia de la Semarnat, concertada el 12 de julio del 2024 y protocolizada mediante el ACTA_16_2024_SIPOT_2T_2024_FXXVII

Liga:

http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2024/SIPOT/ACTA_16_2024_SIPOT_2T_2024_FXXVII.pdf





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

SEMARNAT
DELEGACIÓN MORELOS
ESPACIO DE CONTACTO CIUDADANO

22 ABR 2024

NOMBRE: Sharon
HORA: 11:00

RECIBIDO

Oficina de representación en el estado de Morelos.
Subdelegación de gestión para la protección ambiental y recursos naturales.

Oficio número: 137.01.01.01.623/2024
Folio y/o número bitácora: 17/DD-0053/04/24

Cuernavaca, Morelos, 19 de abril de 2024.

Recibí original



BIÓLOGO

LUIS ALBERTO TAVIRA CARRILLO
DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y VINCULACIÓN
INSTITUCIONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
AV. PLAN DE AYALA NÚMERO 825, NIVEL 4
PLAZA CRISTAL, COLONIA TEOPANZOLCO
C.P. 62350, CUERNAVACA, MORELOS

22/4/24

Luis Tavira Carrillo

Hago referencia al trámite SEMARNAT-04-007 denominado Aviso de no requerimiento de autorización en materia de impacto ambiental, recibido en el Espacio de Contacto Ciudadano de esta oficina de representación el 12 de abril del año en curso, mediante el cual informa que pretende realizar la acción denominada "Construcción del sistema de agua en varias localidades rurales (Jicamán (Colonia el Mirador), Colonia los Cortés (Segundo Campo de Puxtla) y Campo la Calavera) del municipio de Cuautla, Morelos", la cual contempla la construcción de la red de distribución que consta de una longitud total de 6,687.00 metros y 115 tomas domiciliarias

La obra se encuentra en el polígono correspondiente a las siguientes coordenadas:

Coord Polígono	Latitud	Longitud
Noroeste	18° 49' 27.35" N	98° 58' 43.65" O
Noreste	18° 49' 25.90" N	98° 58' 13.54" O
Suroeste	18° 48' 58.65" N	98° 58' 41.29" O
Sureste	18° 49' 3.84" N	98° 58' 7.59" O

Sobre el particular, con fundamento legal en los Artículos 28 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, 5to del Reglamento de la misma Ley en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental (RLGEEPAMEIA) y 35 fracción X, inciso c del Reglamento Interior de la SEMARNAT, considerando lo descrito en su documento respecto a que las obras se realizarán en zona urbanizada sin afectar zona federal, esta oficina de representación le informa que de acuerdo a la normativa vigente la obra no se encuentra entre los supuestos de la normativa citada; no requiere autorización en materia de impacto ambiental.





Oficina de representación en el estado de Morelos. Subdelegación de gestión para la protección ambiental y recursos naturales.

Oficio número: 137.01.01.01.623/2024
Folio y/o número bitácora: 17/DD-0053/04/24

Cuernavaca, Morelos, 19 de abril de 2024.

Sin otro particular, me es grato enviarle un atento saludo.

**ENCARGADO DE DESPACHO Y
SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
Y RECURSOS NATURALES.**

**BIÓLOGO
JUAN RAMÓN ACOSTA CEBREROS.**

Con fundamento en lo dispuesto en el ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO del reglamento interior de la Secretaría de medio ambiente y recursos naturales, en suplencia por ausencia definitiva del titular de la oficina de representación de la SEMARNAT en el estado de Morelos, previa designación, firma el biólogo Juan Ramón Acosta Cebberos, subdelegado de gestión para la protección ambiental y recursos naturales.

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN MORELOS

21/04/2024

Nombre	Cargo	Correo Electrónico
Maestro Román Hernández Martínez	Titular de la Unidad Coordinadora de Oficinas de Representación y Gestión Territorial	ucd.tramites@semarnat.gob.mx
M. en E. Alejandro Pérez Hernández	Director General de Impacto y Riesgo Ambiental	alejandro.perez@semarnat.gob.mx
Maestro en Ciencias Pablo Brauer Robleda	Coordinador técnico y de gestión ambiental de la unidad coordinadora de oficinas de representación y Gestión Territorial de la SEMARNAT	pablo.brauer@semarnat.gob.mx
M.I. Andrés Eduardo Galván Torres	Director General del Organismo de Cuenca Balsas de la Comisión Nacional del Agua	opocb@conagua.gob.mx
Ing. Javier Martínez Silvestre	Encargado de despacho de la oficina de representación de la Protección Ambiental de la PROFEPA en el Estado de Morelos	javier.martinez@profepa.gob.mx

Con copias electrónicas para:

- Maestro Román Hernández Martínez. Titular de la Unidad Coordinadora de Oficinas de Representación y Gestión Territorial. ucd.tramites@semarnat.gob.mx.
 - M. en E. Alejandro Pérez Hernández.- Director General de Impacto y Riesgo Ambiental. alejandro.perez@semarnat.gob.mx
 - Maestro en Ciencias.- Pablo Brauer Robleda.- Coordinador técnico y de gestión ambiental de la unidad coordinadora de oficinas de representación y Gestión Territorial de la SEMARNAT. pablo.brauer@semarnat.gob.mx
 - M.I. Andrés Eduardo Galván Torres.- Director General del Organismo de Cuenca Balsas de la Comisión Nacional del Agua. opocb@conagua.gob.mx
 - Ing. Javier Martínez Silvestre.- Encargado de despacho de la oficina de representación de la Protección Ambiental de la PROFEPA en el Estado de Morelos. javier.martinez@profepa.gob.mx
- Minutario
Número de Control: 0554/2024

JRAC/AVDJ/CVA

"Por una cultura ecológica y el uso eficiente del papel, las copias de conocimiento de este asunto se remiten por vía electrónica"